Plataforma de Intermediación Procedimiento a Incluir en la consulta de Titulaciones Oficiales



Plataforma de Intermediación de Certificados

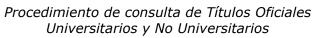
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Procedimiento de consulta de Títulos Oficiales Universitarios y No Universitarios

2.0

07/10/2012







Índice

1 II	NTRODUCCION	3
2 CONSULTA DE TÍTULOS DE UN CIUDADANO 2.1 CONSULTA DE TITULACIONES OFICIALES M. EDUCACIÓN	3	
	3	
2.	.1.1 Si su título no aparece	9
2.	.1.2 Si su título tiene datos erróneos	10
2.	.1.3 Proceso de envío de solicitud	10
3 C	ALIDAD DE DATOS DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	13
3.1	NSULTA DE TÍTULOS DE UN CIUDADANO CONSULTA DE TITULACIONES OFICIALES M. EDUCACIÓN .1 Si su título no aparece	13
3.2	CONSULTA DE TITULACIONES OFICIALES M. EDUCACIÓN	13
4 A	NEXO: OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL SERVICIO DE CONSULTA DE	
TÍTU	LOS	14
4.1	HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS Y TÍTULOS DE MÁSTER Y DOCTOR	14
4.2	TITULACIONES NO UNIVERSITARIAS DE FORMACIÓN SANITARIA	14
4.3		
4.4	EN QUÉ MOMENTO SE INCLUYE LA INFORMACIÓN DE DATOS DE TÍTULOS EN LOS REGISTROS	15
4.5	CONSULTA DE NIF CON LETRA EN MINÚSCULA EN SERVICIO WEB DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	16
4.6	SERVICIO DE TÍTULOS NO UNIVERSITARIOS Y DOCUMENTACIONES CUYA PRIMERA O PRIMERAS CIF	RAS
SEAN	N O	16

Autor/Editor MINHAP	Nombre Fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	Fecha 07/10/2012	Hoja 2 de 16	
	Versión 2.0			



Procedimiento de consulta de Títulos Oficiales Universitarios y No Universitarios



1 Introducción

El presente documento trata de describir la situación actual del servicio de Consulta de titulaciones oficiales y un procedimiento (aviso) a incluir en el procedimiento de cara a los "ciudadanos" de cara a incluir la consulta de los datos ofrecidos a través de la Plataforma de Intermediación, Servicio de Verificación de datos, de manera automatizada.

Ante los problemas de "calidad" de los datos registrados, se recomienda poder avisar al ciudadano para de ese como, cumplir con la Ley 11/2007 y no generar un trastorno al ciudadano en lugar de un servicio adecuado.

2 Consulta de Títulos de un ciudadano

El procedimiento de consulta de los títulos oficiales que constan en el Registro de Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el siguiente:

- ♣ Conectar con la Sede de Educación: https://sede.educacion.gob.es/
- ♣ Seleccionar la opción trámites y servicios
- Les De la lista de trámites que aparece, seleccionar: Gestión y homologación de títulos
- ♣ Seleccionar la opción: Homologación, convalidación y gestión de títulos universitarios
- ♣ Al acceder te pide Autenticación
 - ✓ En el caso de disponer de certificado electrónico, no es necesario registrarse y se puede acceder por este medio
 - √ En el caso de no disponer de certificado electrónico es necesario registrarse
- ♣ Seleccionar: Consulta de Títulos Universitarios Oficiales → Información de la convocatoria
- Aparecen los títulos Universitarios y No Universitarios registrados en la BBDD del MECD que son accesibles por Documentación (DNI/NIE/PASAPORTE) según está registrado en la BBDD

El ciudadano, en caso de poseer algún título que no aparezca en esta BBDD, debe (puede)

- ♣ Comunicárselo al MECD con sus datos (DNI/NIE, Nombre, apellidos, Fecha Nacimiento) y los del título que faltan para que registre la Documentación y sea accesible. En el caso de Títulos universitarios hay un formulario para este efecto.
- ♣ En el caso de una tramitación administrativa, debería en ese caso llevar original y copia del título, mientras no se subsane por educación. (ya que sino, se le requeriría en un paso posterior del procedimiento)

2.1 Consulta de Titulaciones Oficiales M. Educación

El proceso se muestra a continuación, detallado con las imágenes descriptivas del mismo:

1. Conectar con la Sede de Educación: https://sede.educacion.gob.es/

Autor/Editor	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201	Fecha	Ноја
MINHAP	21007.doc	07/10/2012	3 de 16
	Versión 2.0		







2. Seleccionar la opción trámites y servicios, y aparece la siguiente pantalla.



3. De la lista de trámites que aparece, seleccionar: Gestión y homologación de títulos

Autor/Editor MINHAP	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	Fecha 07/10/2012	Hoja 4 de 16	
	Versión 2.0			







4. Seleccionar la opción: Homologación, convalidación y gestión de títulos universitarios, seleccionando la opción "Información sobre la convocatoria" sobre la Consulta de Títulos Universitarios Oficiales



Muestra una pantalla de "Acceso al Servicio online"

Autor/Editor MINHAP	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	Fecha 07/10/2012	Hoja 5 de 16
	Versión 2.0		





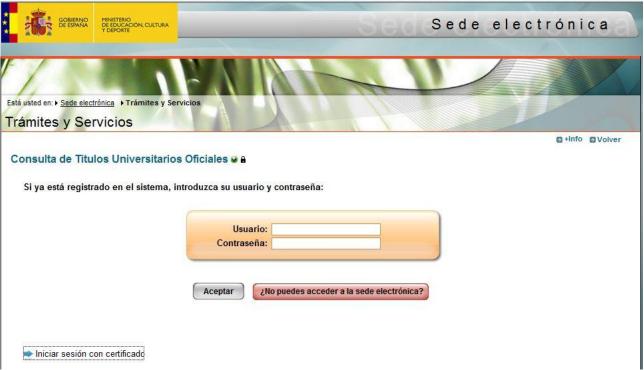


5. Al acceder te pide Autenticación

Autor/Editor	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201	Fecha	Ноја	
MINHAP	21007.doc	07/10/2012	6 de 16	
	Versión 2.0			







- 6. En el caso de disponer de certificado electrónico, no es necesario registrarse y se puede acceder por este medio ("**Iniciar sesión con certificado**" en la parte inferior izquierda)
- 7. En el caso de no disponer de certificado electrónico es necesario registrarse y se podrá acceder con Usuario y Contraseña.
- 8. Seleccionar: "Compruebe su relación de títulos oficiales"



Autor/Editor	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201	Fecha	Ноја	
MINHAP	21007.doc	07/10/2012	7 de 16	
	Versión 2.0			



Plataforma Intermediación de Datos Procedimiento de consulta de Títulos Oficiales

Universitarios y No Universitarios



9. Aparecen los títulos Universitarios y No Universitarios registrados en la BBDD del MECD que son accesibles por Documentación (DNI/NIE/PASAPORTE) según está registrado en la BBDD



Y los títulos NO Universitarios que se poseen y están registrados.

Titulos oficiales no universitarios



Autor/Editor	Nombre fichero:		Hoja
MINHAP	PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	07/10/2012	8 de 16
	Versión 2.0		





En caso de no aparecer ninguno, se mostraría la siguiente pantalla:



En el caso de titulaciones universitarias, seleccionando esa opción "Si su título universitario no aparece, pinche aquí"

Aparece una nueva página (https://sede.educacion.gob.es/sisu/) donde se puede comunicar que falta un título, o bien que tiene datos erróneos:

2.1.1 Si su título no aparece

Si finalizó sus estudios antes de Octubre de 1991:

Si su título es de Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Arquitectura, Ingeniería, Perito, Aparejador, Ldo. Derecho, Ldo. Odontología, Ldo. Medicina y Cirugía, Ldo. Medicina, Ldo. Farmacia, Ldo. Veterinaria, Ldo. Ciencias Económicas y Empresariales, Dip. Informática, Dip. Traducción e Interpretación, Ayudante Técnico Sanitario, Diplomado Universitario en Enfermería o cualquier Especialidad en Ciencias de la Salud: Los datos que figuran en el Registro Nacional de Títulos pueden estar incompletos; para completarlos, por favor, pinche en el botón

"Ficha"

Si su título no está incluido en el párrafo anterior, le informamos que todos los demás títulos se encuentran en proceso de informatización. Una vez informatizados, cuya fecha de finalización se estima a final de 2012, es conveniente que se revise por parte de ciudadano ya que pueden faltar los datos del DNI/NIE al no ser requerido con anterioridad a 1991 en el registro.

Autor/Editor MINHAP	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	Fecha 07/10/2012	Hoja 9 de 16
	Versión 2.0		



Procedimiento de consulta de Títulos Oficiales Universitarios y No Universitarios



Si finalizó sus estudios después de Octubre de 1991:

Las causas por las que no se encuentre incorporado su título en el Registro Nacional de Títulos pueden ser:

- ♣ No solicitó o no abonó los derechos de expedición del título.
- Su título puede estar en proceso de incorporación al Registro Nacional de Títulos

En ambos casos, por favor, póngase en contacto con la Facultad o Escuela donde finalizó sus estudios.

2.1.2 Si su título tiene datos erróneos

Le aparecerá la opción para que rellene una ficha, complete los datos solicitados y en el campo de observaciones indique el/los errores detectados.

2.1.3 Proceso de envío de solicitud

A continuación se recogen los pasos que tendría una persona para enviar las solicitudes de comunicación de errores o incidencias.

Una vez que se selecciona:

Consulta de Titulos Universitarios Oficiales

Acceso al servicio online

NIF / NIE : 41413718H

Títulos oficiales universitarios

Si su título universitario no aparece, pinche aquí

Si su título universitario contiene datos erróneos, pinche aquí

Al pinchar en el formulario, parece el siguiente formulario:

Autor/Editor	Nombre fichero:		Ноја
MINHAP	PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	07/10/2012	10 de 16
	Versión 2.0		





_	_		
	IC	ш	
_		_	1

Por favor, rellene los campos que figuran en la ficha y, una vez completada oprima el botón "Enviar".

Si facilita una dirección electrónica, en el tiempo mas breve posible recibirá un e-mail comunicándole que los datos correspondientes a su título ya han sido completados.

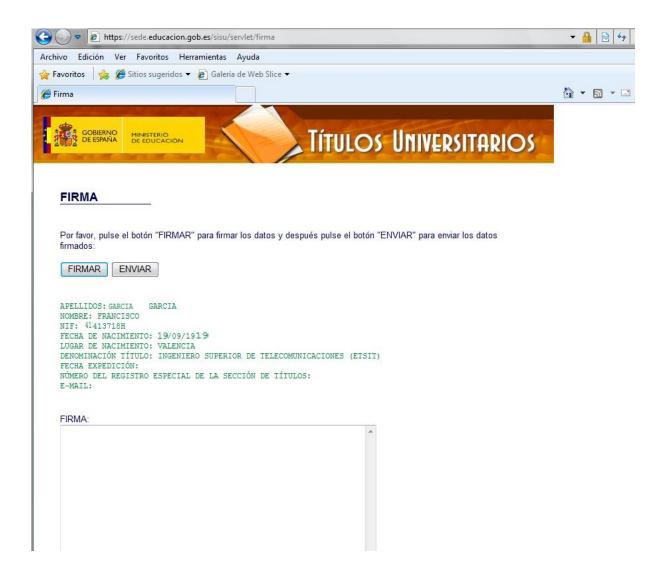
NOMBRE *		
NIF * 50413718H		
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaa	aa)*	
LUGAR DE NACIIENTO *		
DENOMINACIÓN TÍTULO *		
FECHA EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)		
NÚMERO DEL REGISTRO ESPECIAL DE LA SECCIÓN DE TÍTULOS	-	
(ángulo inferior derecho del anverso (del título)	
e-mail		

* Campos obligatorios

Una vez relleno el formulario, aparece la siguiente pantalla:







Será necesario tener el componente capicom instalado, si no aparecerá la siguiente pantalla:





Autor/Editor MINHAP	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	Hoja 12 de 16
	Versión 2.0	



Procedimiento de consulta de Títulos Oficiales Universitarios y No Universitarios



Una vez instalado, se selecciona el botón firmar, y los datos completados se verificarán contra los datos obtenidos del certificado electrónico con el que se firma. En caso de coincidir (ser correctos) se procede al registro de la petición por parte del Ministerio de Educación.

3 Calidad de datos de Títulos Universitarios

A continuación se recogen las fechas a partir de las que somos fiables en la consulta de títulos. Esta fecha se refiere a la expedición del título, ya que es el dato registral. En muchos casos no se recoge la fecha de fin de estudios.

3.1 Calidad de datos de Títulos No Universitarios

- Para titulaciones de Ley General de Educación (EGB, Bachillerato, FP1 y FP2, artísticas e idiomas): 1983. Los títulos anteriores se encuentran en sus correspondientes libros de registro en los centros de los que dependiera administrativamente el colegio donde hubieran finalizado los estudios. No tienen DNI en un 40% de los casos y está incorrectamente grabado en un importante porcentaje del resto.
- 2. Para titulaciones de LOGSE (graduado en ESO, Bachillerato, técnico auxiliar y superior de FP, artísticas e idiomas): 1996 (el primer curso en el que se comenzaron a expedir títulos es el 1995-96). Hay algunas Comunidades Autónomas que no han completado el envío de todos sus titulados (Aragón, Asturias, Madrid, Comunidad Valenciana, País Vasco y Andalucía), pero están en vías de solucionarlo. Todos tienen DNI.
- 3. Para titulaciones de LOE ((graduado en ESO, Bachillerato, técnico auxiliar y superior de FP, artísticas, deportivas e idiomas): 2009 (el primer curso en el que se comenzaron a expedir títulos el el 2008-09). Disponemos de la práctica totalidad de titulados de 2011 y los de 2012 están comenzando a llegar. Todos tienen DNI.
- 4. Títulos de enseñanzas anteriores a LGE (Oficiales y Maestros Industriales, Auxiliares de Empresa, Peritos Mercantiles, Practicantes y Matronas): desde 1970 a 1996, fecha en la que se dejaron de expedir estos títulos. DNI incluido en el 5% de los registros.

3.2 Calidad de datos de Títulos Universitarios

- 1. Anteriores al sistema de registro automatizado: las universidades comenzaron a utilizar este sistema en 1998. Se dispone de lo que se ha grabado a partir de los libros de registro en un primer proyecto del año 2000 y a partir de septiembre empezaremos a incorporar lo grabado en este nuevo proyecto. Sin DNI en el 40% de registros. Se prevé que se termina la digitalización a finales de 2012 con todos los títulos/registros hasta 1970 al menos, pudiendo estar accesibles a través de la plataforma a partir de marzo de 2013.
- 2. Titulaciones tradicionales enviadas por las universidades (Diplomado, Licenciado, Ingeniero Superior y Técnico, Arquitecto y Doctor): se dispone de todo lo expedido a partir de 1999. Todos con DNI. Accesible a través de la plataforma de Intermediación de datos actualmente. Pendiente de una modificación en el programa de educación para corregir una incidencia en el acceso por DNI que

Autor/Editor MINHAP	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	Fecha 07/10/2012	Hoja 13 de 16
	Versión 2.0		



Procedimiento de consulta de Títulos Oficiales Universitarios y No Universitarios



solventa un porcentaje de fallo de falsos negativos del 15% de las consultas por DNI.

3. Titulaciones "Bolonia" (Grado, Máster Universitario y nuevos Doctores): se dispone de todo lo enviado por las universidades, las cuales están adaptando sus sistemas para este nuevo registro. Todos con DNI. Accesible a través de la plataforma de Intermediación de datos actualmente. Pendiente de una modificación en el programa de educación para corregir una incidencia en el acceso por DNI que solventa un porcentaje de fallo de falsos negativos del 15% de las consultas por DNI.

4 Anexo: Otra información relevante del servicio de consulta de Títulos

4.1 Homologación de títulos y Títulos de Máster y Doctor

- ♣ Actualmente no se ofrece información de los títulos homologados. Es un tema pendiente que tiene el Ministerio de Educación. Lo han solicitado a la SGTIC del Ministerio de Educación en varias ocasiones pero sigue pendiente.
- ♣ Respecto de los títulos de grado, máster y doctor son títulos que figuran en el registro.

4.2 Titulaciones no Universitarias de Formación Sanitaria

- ♣ En relación a las titulaciones no universitarias de formación sanitaria especializada, se recogen algunos ejemplos de las mismas:
 - Atención sociosanitaria.
 - Cuidados auxiliares de enfermería.
 - ✓ Emergencias sanitarias.
 - ✓ Farmacia y parafarmacia.
 - ✓ Laboratorio.
 - ✓ Anatomía Patológica y Citológica.
 - ✓ Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
 - ✓ Radioterapia.
 - ✓ Imagen para el diagnóstico.
 - ✓ Laboratorio de análisis y control de calidad.

Autor/Editor MINHAP	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	Fecha 07/10/2012	Hoja 14 de 16
	Versión 2.0		



Procedimiento de consulta de Títulos Oficiales Universitarios y No Universitarios



4.3 Calificaciones Numéricas

- ♣ En el caso de los ciclos formativos de Formación Profesional, M. de Educación dispone de la nota numérica, sin embargo este dato no se suministra por la Plataforma al no ser de carácter general en todas las titulaciones y ser un dato que no se está registrando en las nuevas titulaciones en ningún caso. (ver nota siguiente)
- Respecto a la nota en universitarios, la práctica totalidad de diplomados y licenciados no la llevan. Los doctores sí llevan nota. En cuanto a las nuevas titulaciones de grado y máster universitario, la nota no está contemplada como dato registral y por tanto no formará parte de nuestras tablas En los registros que se están digitalizando la calificación aparece en un 10% de lo que se ha grabado.

4.4 En qué momento se incluye la información de datos de Títulos en los registros

- En los Registros de títulos no universitarios sólo se inscriben los títulos cuyas tasas han sido abonadas (la fecha de expedición del título, por lo general, es la fecha de pago de la tasa).
- Los títulos gratuitos (Graduado Escolar, Certificado de Escolaridad, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria), se incluyen en su Registro cuando, por parte del órgano competente, se formula la propuesta de su expedición
- Los títulos quedan a disposición de ser consultados cuando son dados de alta en el registro central de titulados del Ministerio de Educación por parte de sus responsables:
 - ✓ En el caso de títulos no universitarios, las Comunidades Autónomas reciben la petición de expedición del título, realizan sus procesos de grabación y asignación de número de registro autonómico y remiten al Ministerio de Educación las propuestas de alta de titulados en el registro central. El Ministerio de Educación, en un plazo nunca superior a una semana, procesa estas propuestas, las incluye en el registro central de titulados, quedando entonces disponibles para consulta, y devuelve a las Comunidades Autónomas el número de registro nacional asociado a dichas propuestas para que puedan proceder a la impresión del título.
 - ✓ En el caso de títulos universitarios, son las universidades las que reciben la petición de expedición, asignan número de registro universitario y remiten las propuestas al Ministerio de Educación. En este caso la respuesta es automática y queda incluido en el registro central de titulados y por tanto disponible para consulta. Igualmente, se devuelve a las universidades la propuesta con su número de registro nacional asignado para que puedan realizar la impresión.
- ♣ Respecto de los años de las titulaciones:
 - ✓ A partir del año 91 se abandona el soporte papel por lo que podrían estar en la consulta, aunque la B.D. más moderna contiene títulos desde el año 1996 y quizá la consulta solamente extraiga datos de esta última. Ver explicación en el punto Calidad de datos de Títulos Universitarios.

Autor/Editor	Nombre fichero:		Ноја
MINHAP	PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	07/10/2012	15 de 16
	Versión 2.0		



Procedimiento de consulta de Títulos Oficiales Universitarios y No Universitarios



✓ Los títulos del año 2011 están o no registrados dependiendo de la Universidad de origen; por citar algunos ejemplos la UNED aún no terminó de enviar el año 2010, la Complutense debe doctorados desde hace más de 2 años y en general hay una demora entre 3 y 9 meses desde que el titulado paga hasta que la universidad envía la petición de registro.

4.5 Consulta de NIF con letra en minúscula en servicio web de Títulos Universitarios.

- ♣ El servicio de títulos universitarios está pensado para la consulta de DNIs/NIF en formato canónico:
 - ✓ DNI/NIF: (8 números y UNA LETRA MAYÚSCULA [A..Z]
 - ✓ NIE: [XYZ] 7 dígitos [A..Z], según la legislación vigente).
- ♣ Cuando se consultan DNIs en formato no canónico, los resultados suelen ser incorrectos, es por ello que los DNIs en las peticiones deben ir en formato canónico.

4.6 Servicio de Títulos No Universitarios y Documentaciones cuya primera o primeras cifras sean 0

→ Ante consultas sobre el Servicio de Títulos No Universitarios y Documentaciones cuya primera o primeras cifras sean 0. Para obtener una respuesta satisfactoria en todos los casos se deben poner siempre 8 Dígitos + carácter y rellenar con ceros cuando el NIF tenga menos de 8 dígitos. Ver apartado anterior respecto al formato.

Autor/Editor MINHAP	Nombre fichero: PI_Procedimiento_a_Incluir_En_Consulta_Titulaciones_Oficiales_201 21007.doc	Fecha 07/10/2012	Hoja 16 de 16	
	Versión 2.0			